

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 11 de marzo de 2016

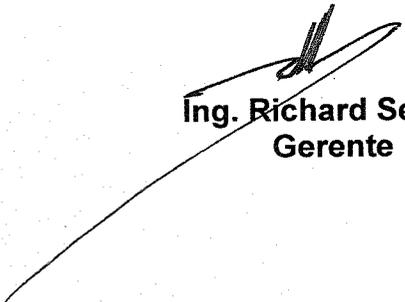
**LICITACION P/33: "Puentes Ruta 5 - A° Villasboas, Molles,
Cañada La Zorra y FFCC"**

CND-CVU/CC/18/131/2016

COMUNICADO N° 2

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

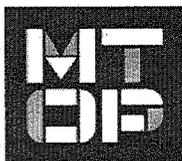

Ing. Richard Serván
Gerente

M.F

Rincón 528 piso 5 - Montevideo - Uruguay - Tel.: (+589) 2916 2680 - www.cvu.com.uy



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

MESA DE ENTRADA	
9 - MAR. 2016	
REFERENCIA	
CND-CUO/60/53/308/2016	
FIRMA	

Montevideo, 8 de marzo de 2016

Licitación P/33

Ruta 5 Ensanche y refuerzo de los puentes en sobre los Arroyos Villasboas y Molles, sobre la Cañada La Zorra y Pasaie Superior sobre la vía férrea en km 266

COMUNICADO N° 2

Al amparo de lo establecido en las cláusulas 10 y 11 se realizan las siguientes aclaraciones y enmiendas.

Consulta N° 1

Se solicita que se proporcione Lámina con corte transversal del puente sobre "Cañada La Zorra".

Respuesta

El corte transversal está incluido en la Sección 8 Planos, que forma parte de los Documentos de Licitación.

Consulta N° 2

Solicitamos una extensión de 10 días del plazo para realizar consultas o solicitud de aclaraciones para la licitación de referencia, lo cual nos permitirá realizar un análisis más profundo de la información y del estado de situación de las estructuras de manera de poder (en caso de que surjan dudas) aclararlas previo a la fecha de licitación, evitando así estimaciones o coberturas frente a posibles inquietudes.

Respuesta

Ver Enmienda N° 1 del presente Comunicado.

Consulta N° 3

En el marco del desarrollo de los proyectos ejecutivos, sería necesario contar con información del espesor existente de la capa de rodadura para cada uno de los puentes en estudio.

Para lo cual solicitamos formalmente la habilitación para realizar cateos que permitan obtener esta información, los cuales consistirían en perforar la capa de rodadura en algún punto a determinar (de manera que no afecte la calidad ni la correcta circulación) hasta alcanzar la cara superior del elemento estructural que corresponda (en general losa de hormigón).

Agradecemos nos confirmen la posibilidad de realizar estos cateos, previa coordinación con quien corresponda y nos indiquen de parte de CVU.

Respuesta

En caso de que se requirieran cateos se coordinará con la Dirección de Obra del Contrato de Mantenimiento correspondiente. (Ing. Daniel Enrich para el Pasaje Superior e Ing. José Luis Pérez para los tres puentes restantes).

Consulta N° 4

En el alcance de la licitación vemos que es necesario que se incluyan las tareas necesarias de "reparación" de elementos estructurales afectados con el paso del tiempo, más allá de que estos sean o no modificados de acuerdo al proyecto ejecutivo.

Dado que estas tareas son muy difíciles de cuantificar en la etapa de licitación, entendemos conveniente que la CVU indique cantidades "fictas" de cotización para estas tareas en cada uno de los puentes de manera de evitar que existan grandes diferencias entre oferentes por sub-estimación o sobre-estimación de este tipo de tareas de reparación.

Respuesta

Se mantiene lo establecido.

Consulta N° 5

En el marco del estudio en el que nuestra firma se encuentra abocada para la presentación de oferta a la licitación de referencia, hemos advertido que el plazo para formulación de consultas ha vencido a los 5 días hábiles posteriores a la publicación del pliego.

Asimismo, el objeto del llamado requiere estudios detallados de campo, relevamiento de las condiciones existentes, desarrollo de proyectos, y confección de la propuesta técnico-económica.

En este sentido, y en beneficio de la competitividad de todos los oferentes, solicitamos que esta Administración tenga a bien ampliar la fecha límite para formulación de consultas; y en el mismo sentido prorrogar el plazo para presentación de las ofertas en 30 (treinta) días posteriores al originalmente previsto.

Respuesta

Respecto al plazo para formulación de consultas ver Enmienda N° 1 del presente Comunicado.

La fecha de apertura de licitación ya fue prorrogada.

Enmienda N° 1

En la Sección 2 Datos de la Licitación se agregan las siguientes cláusulas que sustituyen a las correspondientes de la Sección 1:

IAL(10.1) Todo Licitante que haya adquirido los documentos de licitación y que necesite alguna aclaración podrá solicitarla hasta 10 días hábiles antes de la apertura



REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

de las ofertas, mediante comunicación por escrito enviado al Contratante a la dirección y fax indicados en la cláusula IAL 1.1.

El Contratante dará respuesta a toda solicitud de aclaración recibida, a más tardar 5 días calendario antes de que venza el plazo para presentación de las ofertas. Se enviará vía e-mail y/o fax la respuesta del Contratante, incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia, a todos los que hayan adquirido los Documentos de licitación.

IAL(11.1) El Contratante podrá modificar los documentos de licitación mediante la emisión de apéndices a más tardar 5 días calendario antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas.

IAL (11.3) En el caso de que el Contratante envíe la/s enmienda/s en un plazo menor a lo estipulado en la cláusula 11.1, se prorrogará la fecha de apertura con el fin de dar a los posibles Licitantes un plazo mínimo de 5 días calendario previo a la presentación de las ofertas para que puedan tomar en cuenta los apéndices en la preparación de las mismas.

Enmienda N° 2

Se modifica la cláusula 6.1 "Condiciones del proyecto" de la Sección 7 en los siguientes literales:

Puentes Arroyos Villasboas, Molles y Cañada La Zorra

Literal k) se sustituye por el siguiente:

k) Losa de acceso: Además de cumplir con las ETCM, tendrán un ancho mínimo de 9,20 m acompañando el ancho del puente. Tendrán un sobrepiso de carpeta asfáltica del mismo espesor que los tableros en el caso de que se opte por este tipo de sobrepiso sobre el puente.

Pasaje superior sobre vía férrea

Literal c) se sustituye por el siguiente:

c) Calzada: será de 11,20 metros de ancho entre pie de barrera New Jersey, incluyendo los 7,20 m de calzada propiamente dicha y 2,00 m de cada lado y no se construirán cordones ni veredas. La pendiente transversal desde el centro hacia cada extremo de la calzada será del 1%.

Literal k) se sustituye por el siguiente:

k) Losa de acceso: Además de cumplir con las ETCM, tendrán un ancho mínimo de 11,20 m acompañando el ancho del puente. Tendrán un sobrepiso de carpeta asfáltica del mismo espesor que los tableros en el caso de que se opte por este tipo de sobrepiso sobre el puente

Enmienda N° 3

En la Sección 8 Planos se agregan las siguientes láminas, que se adjuntan al presente Comunicado:

Paso de los Toros – Tacuarembó – Pasaje superior en 80k806 (Proyecto N° 10227)

Nº 20 – Alzado, planta de estructura y de fundaciones, cortes, etc. (Junio de 1994)

Nº 21 – Armaduras, parapetos, metrajes, cortes, etc. (Junio de 1994).



LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.